SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco de la gestión pública y para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, debe facilitar y brindar el apoyo necesario a las diferentes actividades de capacitación, socialización y reuniones de la Alta Dirección que realiza de manera regular en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas.

En esta perspectiva, la Institución desarrolla múltiples actividades de orden misional y administrativo (participación y vinculación comunitaria, fortalecimiento del relacionamiento con el sector productivo, ejecución del programa de Apoyo para el Acceso y Permanencia a la Educación Superior, grupos focales, reuniones de socialización y trabajo colaborativo con comunidades, entre otras), en las cuales, durante su operación, se hace necesario proveer refrigerios y, en algunos casos, servicio de catering completo.

La Entidad no cuenta con personal asignado ni con infraestructura, equipos o insumos propios para prestar directamente este servicio de alimentación. Intentar hacerlo implicaría la necesidad de contratar personal adicional, adquirir bienes duraderos (cocinas, vajilla, equipo de transporte, entre otros) y generar gastos fijos de operación y mantenimiento, lo cual resultaría ineficiente, más costoso a mediano y largo plazo y contrario a los principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, se requiere contar con un proveedor externo especializado que garantice el suministro oportuno, higiénico y de calidad de refrigerios y catering, según las necesidades específicas de cada actividad. Esta modalidad permite atender de forma flexible y solo cuando sea estrictamente necesario las diferentes convocatorias, sin generar sobrecostos permanentes ni afectar la planta de personal de la Institución.

Dentro de las actividades a desarrollar se destacan:

- Los programas de participación y vinculación de la comunidad institucional (estudiantes, docentes y graduados), que generan espacios de interacción para impactar procesos académicos, administrativos y sociales, así como fortalecer el relacionamiento con el sector productivo mediante escenarios de diálogo que posicionan los programas académicos y la imagen institucional.
- El programa de Apoyo para el Acceso y Permanencia a la Educación Superior, priorizado con recursos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de diferentes comunas de Medellín. Este programa incluye estrategias metodológicas como grupos focales, técnicas interactivas de investigación cualitativa, reuniones de fortalecimiento de

la confianza institucional y escenarios de socialización y trabajo colaborativo con las comunidades.

En este orden de ideas, se evidencia la necesidad de contar con un contrato vigente tipo bolsa, que permita gestionar de manera ágil y eficiente, dentro de la logística de las actividades y de la gestión mencionada, el suministro de refrigerios y el servicio de catering.

La presente contratación se enmarca plenamente en los lineamientos del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto vigente, así como en los principios de racionalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen para las entidades públicas.

Esta modalidad de contratación externa evita tener planta de personal, la adquisición de bienes e insumos permanentes y la generación de gastos fijos de operación, lo que representa un ahorro significativo en comparación con la prestación directa del servicio. Además, al tratarse de un contrato tipo bolsa, se contrata únicamente el volumen de servicio realmente requerido para cada actividad, optimizando el uso de los recursos presupuestales y evitando desperdicios.

De esta forma se prioriza el gasto directamente relacionado con el cumplimiento de la función misional y el impacto en la comunidad, sin comprometer la calidad de las actividades ni la imagen institucional, pero garantizando el uso austero, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Es por esto que la Institución requiere contratar el suministro de refrigerios y el servicio de catering para proveer la alimentación y la gestión logística que requieren las actividades y estrategias mencionadas, garantizando la participación efectiva de las personas convocadas y resaltando la calidad y el posicionamiento de la Institución en la gestión de dichas actividades, lo cual repercute positivamente en su imagen ante los diferentes actores.

Código del Proyecto: **PR-200302-2**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Suministro de alimentos, refrigerios y catering para la realización de actividades académicas, administrativas, de capacitación, bienestar Institucional y relacionamiento de índole Institucional.

2.1 Especificaciones del Objeto

El presente procedimiento se adelantará bajo la modalidad de **bolsa**, la cual tendrá un valor de: **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M.L ($ 222.000.000)**Los valores unitarios de los productos contenido en el presente estudio previo servirán de base para definir el valor unitario de cada uno de ellos después de la adjudicación. El porcentaje de reducción en el precio total del lote que resulte después de la audiencia de subasta inversa, deberá ser aplicado de

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

forma proporcional a cada uno de los ítems del lote para definir el precio unitario por el cual se celebrará el contrato de suministro.

La Entidad únicamente solicitará y pagará las unidades efectivamente requeridas y entregadas a satisfacción, sin que en ningún caso pueda superarse el valor total del presupuesto oficial asignado al procedimiento, el cual constituye el límite máximo e inmodificable. En todo caso, la Institución no se obliga a agotar el valor total de la bolsa ya que, su utilización depende de las necesidades de la Institución a lo largo de la ejecución del contrato.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	CÓDIGO UNSPSC
1	Pastel de pollo frito / 150 gm - en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 9,351	$ 9,351	93131608
2	Empanada / 150 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,200	$ 6,200	93131608
3	Arepa de huevo / 180 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 8,500	$ 8,500	93131608
4	Buñuelos / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 4,500	$ 4,500	93131608
5	Palitos de queso hojaldrado - frito / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
6	Almojabana / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
7	Pandebono / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608
8	Pandequeso / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608
9	Croissant (queso, jamón y queso) / 120 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608
10	Torta de carne / 130 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
11	Torta de pescado / 130 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

12	Milanesa de pollo / 130 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
13	Panzerotis / 150 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608
14	Pan chocolate / 100 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 4,800	$ 4,800	93131608
15	Donas / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
16	Milhojas / 130 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
17	Muffin vainilla / 120 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
18	cupcake / 120 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 9,500	$ 9,500	93131608
19	Pastel de arequipe, guayaba, jamón y queso, hawaiano, encarcelado / 120 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
20	Torta envinada, manzana, piña, maria luisa, zanahoria / 100 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
21	Sandwiches cubano 150 gm con salsas sachet en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
22	Sandwiches Sencillo (jamón y queso) 150 gm con salsas sachet en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 8,500	$ 8,500	93131608
23	Sándwiches Gourmet (pollo, carne, champiñones, maicitos) 200 gm con salsas sachet en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 15,500	$ 15,500	93131608
24	Hamburguesa (pan, carne, tocineta, queso, vegetales) 180 gm con salsas sachet en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	93131608
25	Wraps (carne o pollo 80 gm, vegetales, queso) / 200 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	93131608
26	Crepes (pollo 80 gm , champiñones, maicitos, queso, salsa bechamel) / 200 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 22,500	$ 22,500	93131608

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

27	Waffles ó brownie con helado / 150 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	93131608
28	Frutas / 120 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 8,500	$ 8,500	93131608
29	Ensalada de frutas (queso, helado, crema chantilly) /250 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
30	Pincho de frutas / 80 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
31	salpicón sencillo / 12 onzas en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
32	Salpicón 12 onzas + 60 gm helado en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 8,500	$ 8,500	93131608
33	cereal con yogur y fruta 14 onzas en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
34	Jugo natural en botella de vidrio 200 ml entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608
35	Jugo natural de frutas en tetrapack 200 ml con pitillo entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 3,500	$ 3,500	93131608
36	Jugo natural 300 ml envase plastico entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
37	Jugo hidratante bajo en calorías 300 ml sabor maracuyá, mango y mandarina entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
38	Bebida maltosa no alcohólica 200 ml entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 3,500	$ 3,500	93131608
39	Leche tetra pack 180 ml entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 3,500	$ 3,500	93131608
40	Bebida achocolatada tetrapack 180 ml en polvo a base de malta, cacao y leche, enriquecida con la fórmula ACTIV-GO® (vitaminas B2, B3, B6, B12, C, D y minerales como calcio, entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
41	Producto lácteo compuesto principalmente por una base de yogur (leche entera, suero, azúcar, crema de leche y cultivos lácticos) y un aderezo o topping de cereal crujiente multisabor 170 gm entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

42	Bebida 250 gr a base de cereal integral rico en nutrientes esenciales, destacando por su alto contenido en fibra soluble (beta-glucano), proteínas de alto valor, grasas insaturadas y antioxidantes como las avenantramidas, rica en minerales como fósforo, magnesio y hierro, además de vitaminas del grupo B entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	93131608
43	Yogurt 250 gm entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
44	Leche entera higienizada y/o leche entera reconstituida 200 grm Multisabor entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
45	Gaseosa 250 ml entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 3,500	$ 3,500	93131608
46	Agua en bolsa 360 ml entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 1,200	$ 1,200	93131608
47	Botella de agua 600 ml entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 4,800	$ 4,800	93131608
48	Jugo natural tetra pack Lt entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 5,500	$ 5,500	93131608
49	Gaseosa 1,5 Lt entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 8,500	$ 8,500	93131608
50	Gaseosa 3,125 Lt entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
51	Pasabocas (mini sandwich, volovanes de pollo y verduras, pinchos de frutas, croquetas de pollo o carne) en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	93131608
52	Garrafón de agua para dispensador (20 litros) solo el líquido	UNIDAD	1	$ 24,000	$ 24,000	93131608
53	Snacks (ponque tajada normal o tajada sabor a chocolate x 60 gr, pan con relleno sabor arequipe 90 gr, galletas horneadas, dulces y crujientes pq x 5 un peso 110 gr, galletas sabor a malta y chocolate anillos x 32 gm, galleta oscura de chocolate con relleno de crema, galletas con relleno sabor a frutas 32 gr, papitas artesanales, platanitos, en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 4,800	$ 4,800	93131608
54	Confitería (chocolatinas, panelitas, bombones, frunas, chocolate relleno frutal -producto	UNIDAD	1	$ 3,200	$ 3,200	93131608

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

	nacional) en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad					
55	Refrigerio navideño en caja: Natilla, Buñuelo, Hojuela aprox 180 gm en empaque biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 12,500	93131608
56	ALMUERZO EJECUTIVO (sopa, arroz, ensalada, proteína 120 gm res/cerdo /pollo, tajada de maduro, jugo natural). En estuche biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 22,500	$ 22,500	93131608
57	ALMUERZO TÍPICO ANTIOQUEÑO (arroz, frijol, tajada de maduro, chicharrón 120 gm, carne molida, chorizo, huevo, ensalada/aguacate, jugo natural). En estuche biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 25,500	$ 25,500	93131608
58	ALMUERZO GOURMET: Proteína de 150 gm + acompañante (puré de papa, puré de maduro, papas rusticas, arroz) + ensalada + jugo natural + postre. En estuche biodegradabe y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 30,500	$ 30,500	93131608
59	DESAYUNO EJECUTIVO: Porción fruta, Café en leche, jugo, sandwich gratinado de pollo 150 gm o Pastel de jamón y queso mozzarella 120 gm. En estuche biodegradabe y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	93131608
60	DESAYUNO GOURMET:Porción fruta , Jugo de fruta, Café en leche, crepes de pollo con champiñones / 200 gm + mini croissant o wraps de jamón y queso, maicitos, lechuga / 200 gm. En estuche biodegradabe y entregado en punto	UNIDAD	1	$ 25,500	$ 25,500	93131608
	SUBTOTAL				$ -	
	REFRIGERIO ESPECIAL				$ -	
61	Opción 1: Quiche de pollo, tocineta, albahaca, parmesano + Alfajor de arequipe y coco empacado + Soda saborizada o jugo natural en botella de vidrio + Estuche individual biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 15,500	$ 15,500	93131608
62	Opción 2: Sándwich en croissant con jamón de pollo, queso, lechuga, queso crema, arándanos + Tartaleta empacada + Soda saborizada o jugo natural en botella de vidrio + Estuche individual biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 15,500	$ 15,500	93131608

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA						
63	Opción 3: Sándwich en pan artellano con jamón de pavo, queso americano, tomates secos, y mayonesa ahumada + Mini brownie de chocolate empacado + Soda saborizada o jugo natural en botella de vidrio + Estuche individual biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 15,500	$ 15,500	93131608
64	Opción 4: Wrap de pollo crocante, con queso mozzarella, cebolla caramelizada, lechuga y tomate frescos + fruta lavada-desinfectada con empaque + jugo natural en botella de vidrio + Estuche individual biodegradable y entregado en punto indicado por la entidad	UNIDAD	1	$ 15,500	$ 15,500	93131608
					$ -	
	DESAYUNO ESPECIAL				$ -	
65	opción 1: Sándwich asado, jamón de pavo y queso mozzarella, crema napolitana al parmesano, huevo, Jugo de fruta natural y café con leche. *Almuerzo servido en loza- donde indique la entidad	UNIDAD	1	$ 19,481	$ 19,481	93131608
66	opción 2: Pancakes de avena y arándanos, miel, queso crema, mermelada, salchicha ranchera, omelette, Jugo de fruta natural y café con leche. *Almuerzo servido en loza- donde indique la entidad	UNIDAD	1	$ 19,481	$ 19,481	93131608
67	opción 3: Tostadas francesas con miel maple, fresas, arándanos y almendras, rollo de jamón y queso, Jugo de fruta natural y café con leche. * *Almuerzo servido en loza- donde indique la entidad	UNIDAD	1	$ 17,923	$ 17,923	93131608
					$ -	
	ALMUERZO ESPECIAL				$ -	
68	Opción 1: proteína de 150 gr: lomo de cerdo al vino blanco + puré de papa blanca con cebolla crocante + acompañante: pan francés con mantequilla de ajo + ensalada: mézclum, mango, tomate perla + jugo natural + cheese cake de oreo y arequipe *Almuerzo servido en loza- donde indique la entidad	UNIDAD	1	$ 35,500	$ 35,500	93131608
69	Opción 2: Proteína de 150 gr: Involtini de pollo con tomates secos y queso crema en salsa de maracuyá + puré de maduro + Ensalada de verdes, aguacate, cherry y zanahoria + jugo natural + postre *Almuerzo servido en loza- donde indique la entidad	UNIDAD	1	$ 35,500	$ 35,500	93131608

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

70	Opción 3: Proteína de 150 gr: Solomito de cerdo en salsa al vino + Arroz cremoso de setas + Ensalada de verdes semillas de girasol, brócoli, croutons y cebolla acevichada + jugo natural + postre *Almuerzo servido en loza- donde indique la entidad	UNIDAD	1	$ 39,500	$ 39,500	93131608
					$ -	
	OTROS				$ -	
71	Estación de café -ilimitado (concertado y aprobado supervisor de acuerdo # participantes) 4 cafés/ 4 aromáticas por persona incluye azúcar y endulzante	UNIDAD	1	$ 8,961	$ 8,961	93131608
72	Samovar 12 lts alcohol y cuchara (concertado y aprobado con supervisor de acuerdo # comidas)	UNIDAD	1	$ 35,000	$ 35,000	93131608
73	Mesero mínimo 4 horas (área metropolitana) (concertado y aprobado con supervisor de acuerdo evento y # participantes)	UNIDAD	1	$ 190,000	$ 190,000	93131608
74	Transporte o domicilio fuera del área Metropolitana y concertado y autorizado por supervisor	UNIDAD	1	$ 120,000	$ 120,000	93131608
75	Menaje (concertado y aprobado por supervisor de acuerdo # participantes)	UNIDAD	1	$ 12,000	$ 12,000	93131608
Valor total					**$ 1,189,697.00**	

NOTA "Los valores relacionados incluyen los diferentes tributos a que haya lugar, conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir", incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso que aplique.

NOTA 2: En caso de hacer referencia a la marca de algún producto, ésta es meramente indicativa. La Institución recibirá los bienes en la medida en que cumplan condiciones equivalentes o superiores.

GARANTÍA LEGAL. Es la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos, según lo establecido en los artículos 7 a 11 de la Ley 1480 de 2011.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

• Documento con la manifestación bajo la gravedad de juramento (en caso de persona jurídica, suscrito por su representante legal o delegado) de si se encuentra o no obligado a contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, indicando su nivel de implementación de conformidad con la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

Nota: Toda empresa cuya planta de vehículos sea superior o igual a diez (10) vehículos y dos (2) conductores debe contar con PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) según la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 40595 de 2022.

Requisito de ejecución:

El oferente deberá cumplir con los siguientes lineamientos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL

- Todo el personal deberá contar con la seguridad social vigente para el desarrollo de las actividades.

- Para el caso de los refrigerios estos deben entregarse en Empaques Biodegradables, en condiciones naturales en su totalidad, incluidos los cubiertos, para los refrigerios en Empaques Biodegradables o en su defecto envoltura en bolsa de papel, se debe evitar bolsas plásticas adicionales.

- Debe ser biodegradable en condiciones naturales (marino, terrestre o rellenos sanitarios) y que en dichos ambientes naturales presenten una degradación mayor a 60% en menos de 3 años.

Las preparaciones se deben presentar de manera agradable a la vista, en su empaque original o en su defecto en empaque elaborado en material biodegradable, en todo caso se debe evitar el uso excesivo de envolturas sin afectar las condiciones higiénicas del producto, debe estar en perfectas condiciones, si se presenta un producto dañado debe ser cambiado por el contratista.-Se debe garantizar que los alimentos estén debidamente empacados, privilegiando materiales biodegradables y evitar al máximo los plásticos de un solo uso, entendiéndose como aquellos productos que son diseñados para ser utilizados una sola vez antes de ser desechados o reciclados. Por ningún motivo podrá usarse icopor como material de empaque.

-Dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de plásticos de un solo uso (Ley 2232 de 2022 y la Resolución 0803 del 24 de junio de 2024).

-Certificado de manipulación de alimentos del personal que se encarga de preparar y entregar los alimentos. Este requerimiento contará con la verificación y aprobación del área de Gestión ambiental y de SST y se solicitará durante la ejecución del contrato.

- Soporte de que cuentan con vehículo o medio de transporte adecuado para transportar alimentos, con documentación al día (SOAT, Revisión tecno mecánica). Este requerimiento

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

contará con la verificación y aprobación del área de Gestión ambiental y de SST y se solicitará durante la ejecución del contrato.

- Certificado INVIMA o de la Seccional de Salud, respecto al cumplimiento de condiciones higiénico- sanitarias de la planta de producción. Este requerimiento contará con la verificación y aprobación del área de Gestión ambiental y de SST como requisito habilitante.
- Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias, elementos o productos que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.
- La unidad transportadora debe contar con recipientes, canastillas y/o implementos de material sanitario para el tipo de producto transportado, para así proteger el producto de la contaminación y del contacto directo con el piso y otras superficies del vehículo.

-El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá dar cumplimiento desde el inicio del mismo y de manera permanente, a la Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional), y demás normas que lo modifiquen o complementen, igualmente debe dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013.

- Soporte de que cuentan con vehículo o medio de transporte adecuado para transportar alimentos, con documentación al día (SOAT, Revisión tecno mecánica). Este requerimiento contará con la verificación y aprobación del área de Gestión ambiental y de SST. Este requerimiento contará con la verificación y aprobación del área de Gestión ambiental y de SST durante la ejecución del contrato.

-Todos los alimentos y bebidas deben cumplir con las características óptimas de olor, color, sabor, textura, apariencia y gramaje.

-Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL.

-Carta de designación del responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

x
El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- El suministro de alimentación y servicios asociados deberá prestarse de manera oportuna para las actividades y fechas especificadas.

- Proveer refrigerios de manera oportuna y puntual para las actividades y fechas especificadas.

- Suministrar los alimentos de acuerdo a las especificaciones requeridas en las respectivas condiciones higiénicas y/o como lo indique la institución.

- Entregar alimentos recién preparados y balanceados.

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Cuidar la presentación e higiene de las personas que hacen la entrega de los pedidos y que prestan el servicio de catering.

- Usar empaques y/o contenedores biodegradables o amigables con el medio ambiente.

- El costo de empaques y de transporte debe estar incluido en el costo de los refrigerios.

- Presentar un menú variado de opciones de categoría media y alta, garantizando la calidad en la preparación e ingredientes de los alimentos.

- Todos los refrigerios deben cumplir con las características óptimas de olor, color, sabor, textura apariencia y gramaje.

- Las preparaciones se deben presentar de manera agradable a la vista, en su empaque original o en su defecto en empaque elaborado en material biodegradable, en todo caso se debe evitar el uso excesivo de envolturas si afecta las condiciones higiénicas del producto, debe estar en perfectas condiciones, si se presenta un producto dañado debe ser cambiado por el contratista.

- Todo el personal que manipule alimentos en el centro de producción del oferente y en las instalaciones donde se prestará el servicio, deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la ley 07 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y demás normas que lo modifiquen o complementen, igualmente debe dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013.

- El servicio de catering y el suministro de refrigerios deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas, cumpliendo con las preparaciones que se detallan para cada caso.

NOTA EVALUACIÓN:

*El menor precio se evaluará sobre la sumatoria de la totalidad de los ítems –lo que corresponde al valor del lote, sin que ninguno de estos individualmente pueda superar el presupuesto oficial del valor unitario

La disminución del valor del lote que resulte después de la audiencia de subasta se aplicará de forma proporcional a cada uno de los ítems que lo componen. Por lo tanto, el presente proceso se adjudicará al proponente que oferte el menor valor al totalizar los ítems requeridos.

* El presupuesto oficial del presente procedimiento es de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M.L.V ($ 222.000.000)**

*El proponente debe garantizar la ejecución de las obligaciones contractuales en forma oportuna y sin contratiempos, ya que la ubicación no se tomará como un argumento para sustentar el incumplimiento.

2.2 Identificación del Contrato a Celebrar

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	
Identificación del Contrato	Contrato de Suministro
Modalidad de Selección	Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica
Plazo de ejecución:	Desde el inicio de ejecución en SECOP II, previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal, hasta el 30 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, lo que suceda primero.
Supervisión:	La ejercerán de manera colegiada El Líder de Bienes y servicios, el Líder de Talento Humano, El Vicerrector administrativo y financiero y como apoyo a la supervisión el Coordinador de Presupuesto Participativo por ser estas las dependencias que se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar quienes deberán realizar el control y vigilancia adoptado por el Colegio Mayor de Antioquia. Además, deben cumplir con lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución. La presente designación se encontrará vigente desde la aceptación del contrato por las partes en la plataforma transaccional SECOP II hasta el cierre del expediente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1082 de 2015, Subsección 2, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2.

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica en este proceso de contratación el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulada en el Capítulo 11°. En este sentido, le aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

El presente proceso estará sometido a lo dispuesto en la decisión 439 de la CAN.

Se realizó un estudio de los acuerdos marco vigentes, concluyendo que ninguno de ellos está relacionado con el objeto del presente estudio previo.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se consultaron los precios del mercado para establecer los valores unitarios. Asimismo, la Institución previó dentro de su presupuesto la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M.L.V.($ 222.000.000)** para la satisfacción de la necesidad teniendo como referencia el presupuesto asignado y la ejecución en años anteriores.

La adjudicación de la presente selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica se hará en forma general, la cual tiene el siguiente presupuesto asignado:

LOTE ÚNICO: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M.L.V. ($ 222.000.000)

Se procederá a solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal en la oficina de presupuesto.

Llegarán a la subasta inversa los proponentes que cumplan los requisitos habilitantes determinados en el presente procedimiento y que cumplan con las condiciones técnicas requeridas.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define "riesgo", como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del procedimiento de contratación o en la ejecución de un contrato.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del procedimiento de contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

La identificación y valoración de los riesgos se realiza conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y a los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y asignación objetiva del riesgo, determinando la parte que cuenta con mayor capacidad para su prevención, control y mitigación.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Institución de realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Realizado el estudio requerido, la entidad ha logrado identificar y estimar riesgos previsibles con posibilidad de materialización contractual, los cuales se señalan en la matriz de riesgo que se adjunta con el estudio previo para el presente procedimiento de contratación (ver Anexo).

6. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7ºde la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 artículo 116 Numerales 3 y 6, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7, se deberá constituir garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia así:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

Así mismo, para la ejecución se exigirán las siguientes garantías:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La garantía de cumplimiento deberá cubrir los siguientes amparos:

1) **CUMPLIMIENTO**. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es valor imputable al contratista y c) el pago del de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 6 meses más.

2) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

3) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Que cubrirá la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución en cumplimiento del contrato. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.

4) **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hecho u omisiones de sus contratistas o subcontratistas. Esta garantía se constituirá por 200 SMMLV y una vigencia igual a la del plazo del contrato. Según el Decreto 1082 de 2015, y su artículo 2.2.1.2.3.1.17. Así mismo, la garantía de responsabilidad deberá tener en cuenta lo siguiente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 11082 de 2015:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.

3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

La aprobación de la póliza por parte del Coordinador Jurídico de la Institución es requisito indispensable para iniciar con la ejecución del contrato.

SUMINISTRO - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

l presente estudio previo se profiere el día 27 de marzo de 2026

Beatriz Elena Millán Murillo
Almacenista General
Supervisor

Henry García Toro
Profesional Talento Humano
Supervisor

Jose Luis Bedoya Castañeda
Director Jurídico

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Vo.Bo. Jurídica

Vo. Bo. Financiera

Vo. Bo. SGA

Vo. Bo. SST.